

RESOLUCIÓN Nº: 1389/10.-

Ramallo, 26 de octubre de 2010

VISTO:

La destacada participación de jóvenes y abuelos en los **Juegos Deportivos Buenos Aires la Provincia**; y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento es una verdadera fiesta de la Provincia de Buenos Aires del Deporte y la Cultura, representada tanto en jóvenes como abuelos que visitan Mar del Plata para demostrar todo lo que pueden regalar con un esfuerzo forjado durante todo el año;

Que los **Juegos Deportivos Buenos Aires la Provincia** es una fuente socializadora de nuestros participantes dando la importancia que se merece la carga competitiva, sin olvidar lo recreativo, social y turístico; además es una herramienta de inclusión, de igualdad y de construcción de los diferentes valores;

Que la actividad de estos torneos buscan el mayor aprovechamiento de todas las actividades deportivas y recreativas para fomentar sobre todo en nuestros jóvenes valores sociales, educativos y culturales como la **Tolerancia**, el **Esfuerzo Personal** y el **Respeto** de las normas;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicítase a todos los participantes ramallenses que estuvieron en la ----- etapa Provincial de los Juegos Deportivos Buenos Aires la Provincia 2010 desarrollados en la Ciudad de Mar del Plata.-----

ARTÍCULO 2º) Felicítase a los alumnos de instituciones educativas ramallenses que han ----- obtenido medallas de oro por su destacada actuación en la Etapa Provincial de los Juegos Deportivos Buenos Aires La Provincia: **RAMÍREZ, Hernán (Atletismo Especial); TÉLLEZ, Miguel (Atletismo Convencional); CORONEL, Facundo (CROSS); CONSTANTINI, Franco (Atletismo Especial); ORDOÑA, Joaquín (Atletismo Especial).**-----

ARTÍCULO 3º) Felicítase a los alumnos de instituciones educativas ramallenses que han ----- obtenido medallas de plata por su destacada actuación en la Etapa Provincial de los Juegos Deportivos Buenos Aires la Provincia: **MIÑO, Ignacio (Atletismo Especial); HERNÁNDEZ, Armando (Atletismo Convencional); PASQUALI, Federico (Atletismo Especial); BLANCO, Liliana (Atletismo Especial); IZAURRALDE, Facundo (Atletismo Especial).**-----

ARTÍCULO 4º) Felicítase a los alumnos de instituciones educativas ramallense que han ----- obtenido medallas de bronce por su destacada actuación en la Etapa Provincial de los Juegos Deportivos Buenos Aires la Provincia: **MARTÍNEZ, Braian (Atletismo Especial); DALLEDOGNE, Marina (Natación Individual croll), compartida con Pergamino DALLEDOGNE, Marina (Posta 4 x 50 – Relevó y Natación Relevó Croll).**-----

ARTÍCULO 5º) Felicítase a los abuelos ramallenses que han obtenido medallas de plata ----- por su destacada actuación en la Etapa Provincial de los Juegos Deportivos Buenos Aires la Provincia: **CARIBONI, Hugo (Artesanías); PASQUALI, Rubén y SERRA, Néstor (Bochas).**-----

ARTÍCULO 6º) Felicítase a **FERREIRA, María del Carmen** por obtener Mención Especial ----- en la Etapa Provincial de los Juegos Deportivos Buenos Aires la Provincia en **tejido a dos agujas.**-----

ARTÍCULO 7º) Felicítase y hágase llegar el más sincero reconocimiento a los profesores ----- que trabajaron con dedicación en la preparación física de los alumnos y acompañaron a los mismos a los Juegos Deportivos Buenos Aires la Provincia según se detalla: **FRÍAS, Rosa Beatríz; FRÍAS, José; RUSSO, Miguel; REYNOSO, Eduardo; ZAMBONI, Patricia; BROGLIA, María de los Ángeles; ALESIO, Sebastián; TROLLI, Valerio; NADAL, Adriana; MUSSI, Lorena; BERTOIA, Daniel; DALLEDOGNE, Daniel; KOLBERT, Mara; DEL ARCO, Mario; MOZZI, Ernesto; SALUDAS, Mauricio; REYNOSO, Ernesto; BRITOS, Oscar; TORINO, Hugo; CASARETTI, Roberto; IDIART, Fabián y CAMELI, José.**-----

ARTÍCULO 8º) Felicítase por la labor periodística desarrollada en el transcurso de los ----- Juegos Deportivos Buenos Aires la Provincia a los Periodistas **SOSA, Julia; VILLALBA, Miguel; LENCINA, Mariano y RODRÍGUEZ, Marcelo Osvaldo.**-----

ARTÍCULO 9º) Hágase llegar el agradecimiento al Doctor **PACCHIONI, Pablo** por haber ----- acompañado y asistido a la delegación ramallense en la Ciudad de Mar del Plata.-----

ARTÍCULO 10º) Envíase copia de la presente a los abuelos, jóvenes, profesores, perio- ----- distas y médico que se indican en los Artículos precedentes y a las instituciones a las cuales representan.-----

ARTÍCULO 11º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2010.-----